

# Consejo General del Poder Judicial

jueves, 10 de enero de 2019

## El presidente del TS y del CGPJ recuerda al Congreso y al Senado la obligación legal de renovar el órgano de gobierno de los jueces

*En sendas cartas enviadas a los presidentes de ambas Cámaras*

---

▪ Autor: Comunicación Poder Judicial

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha dirigido hoy sendas cartas a los presidentes del Congreso y del Senado, Ana Pastor y Pío García-Escudero, en las que recuerda que resulta “legalmente obligado” proceder a la renovación del órgano de gobierno de los jueces en el plazo establecido por la Constitución y por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El pasado 3 de agosto, Lesmes dio traslado a ambos presidentes del acuerdo por el que se disponía el inicio del procedimiento para la renovación del CGPJ, y el 26 de septiembre siguiente les remitió las candidaturas a vocales del Consejo por el turno judicial definitivamente proclamadas.

Vencido el pasado 4 de diciembre el mandato de cinco años del Consejo General del Poder Judicial y “habiendo transcurrido más de un mes desde dicha fecha sin que se haya llevado a cabo por las Cámaras la designación de los nuevos vocales, creo necesario recordar que resulta legalmente obligado proceder a la renovación de este órgano en el plazo establecido por la Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Judicial”, señala el presidente del TS y del CGPJ, que añade que el artículo 568 de esa última norma “establece expresamente que los presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado deberán adoptar las medidas necesarias para que la renovación del Consejo se produzca en plazo”.

El presidente del Poder Judicial concluye su carta “confiando en la pronta adopción de tales medidas”.

